

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR NIT: 800252037-5

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD ESTATAL.

La Corporación Autónoma Regional de Chivor, CORPOCHIVOR, es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrado por 25 entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema y conforman una unidad geopolítica, biogeográfica e hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro de la jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales..

El objeto social de la Corporación consiste en ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.

Las funciones que cumple la Corporación están establecidas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 9 de los Estatutos de la Corporación. Los Estatutos de la Corporación fueron aprobados mediante la Resolución 837 del 17 de mayo de 2007.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Corporación aplica el marco conceptual de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública al nivel de documento fuente. Así mismo, aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, CGN, en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La Entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones y amortizaciones.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Teniendo en cuenta el concepto de la Contaduría General de la Nación se realizó la contabilización del ingreso de un equipo de medición y monitoreo climático afectando la cuenta 325525 Patrimonio Publico Incorporado. El registro contable de la facturación de tasas retributivas y tasas por usos de aguas se realizara teniendo en cuenta el concepto 200412-75305 de la Contaduría General de la Nación: "... deberán registrar el ingreso fiscal dentro de su contabilidad en el mes de la emisión del acto administrativo en el que se determina la carga contaminante de cada sustancia objeto del cobro de la tasa, ya que ese momento se encuentran reunidos todos los elementos que forman parte de la obligación del pago de la tasa como son: el sujeto pasivo, el hecho generador, la base para el calculo de la tasa y por ultimo la tasa a cobrar...".

Lo anterior más específicamente para las tasas retributivas, teniendo en cuenta el concepto 20092-126204.

Según el concepto 200911-137175 de la misma Contaduría General de la Nación se realizó la reclasificación del traslado de recursos de la Corporación al Fondo de Compensación Ambiental, afectando las siguientes cuentas: 522026 Contribuciones y 24423 Contribuciones y una vez se gire se cancelara la respectiva cuenta del pasivo.

Se adquirió terreno rural en la vereda el resguardo del municipio de Garagoa, para desarrollar un proyecto corporativo incluido en la gestión de la Corporación, por un valor de \$26.500.000.

3.1 EVENTOS POSTERIORES A LA INFORMACIÓN.

Se esta en espera del pronunciamiento de la CGN para empezar a dar a la aplicabilidad del sistema de costo. Lo mismo que el procedimiento contable del registro de los diferentes convenios celebrados por los entes contables.

Se están haciendo los procedimientos y protocolos necesarios para hacer los respectivos avalúos de los bienes inmuebles de propiedad de la Corporación.

4. LIMITACIONES Y/o DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO.

Esta en proceso la implementación del sistema de información administrativo y financiero integrado mediante el cual se pretende procesar la información de la corporación de manera integrada, lo cual redundará en beneficio de contar con información administrativa y financiera de manera oportuna.

5. PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Para nuestra entidad no aplica.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

La Corporación cuenta con la consistencia y razonabilidad de las cifras que se presentan, por cuanto los registros contables se realizan con los debidos soportes y en su oportunidad; saldos y cifras que se muestran seguidamente en el numeral de situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas (4).

2. RELATIVO A VALUACIÓN

Nuestra Entidad no ha tenido transacciones comerciales con moneda diferente al peso colombiano. El sistema de valuación de nuestra propiedad planta y equipo en cuanto a lo que se refiere a los bienes inmuebles y terrenos se realiza teniendo en cuenta el nuevo régimen de contabilidad pública.

3. RELATIVO A RECURSOS RESTRINGIDOS

Nuestros ingresos, costos, recursos líquidos, bienes y obligaciones no han tenido restricción alguna, se han generado o surgido de nuestro cometido institucional. También se debe tener en cuenta los recursos recibidos de tasas retributivas, tasas por usos de aguas y lo recibido por el sector eléctrico que tienen destinación específica, lo mismo que los recursos que se giran y los que se reciben teniendo en cuenta los convenios que se realizan con las diferentes entidades y municipios para dar aplicabilidad a la gestión de la Corporación.

4. SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

4.1 EFECTIVO

BANCO	TIPO DE CUENTA	VALOR
Banco Bogotá	Cuenta Corriente	\$ 1. 867.079
Banco Agrario	Cuenta Corriente	601.860
Banco Bogotá	Cuenta de Ahorros	478.883
Banco Agrario	Cuenta de Ahorros	221.084
Bancolombia	Cuenta Corriente	5.000
TOTAL		\$ 3.173.906

4.2 INVERSIONES.

Al cierre del periodo fiscal de 2009 la Corporación no poseía inversión alguna.

4.3 DEUDORES.

El saldo que presenta el balance a 31 de diciembre de 2009 corresponde a los siguientes conceptos:

Ingresos no tributarios (tasas, multas, intereses, por predial)	\$1.028.797
Transferencias por cobrar	345.496
Avances y anticipos	74.676
Otros Deudores	4.054
TOTAL	\$ 1.453.023

RELACION DE CARTERA

NOMBRE DE LA CUENTA	NO VENCIDAS	1-181	181-360	MÁS DE 360
Multas	4.392	16.505	13.117	91.260
Tasas uso aguas		98	4.548	34.362
Sector eléctrico	644.240			
Tasas retributivas	1.264		18.151	30.676
Sobretasa y porcentaje predial	51.087	12.396		
Intereses/ predial				6.546
Intereses sobre Tasas Retributivas			29.873	27.466
Intereses por usos de aguas			19.336	23.477
Transferencias por Cobrar	345.496			
Avances y Anticipos entregados	74.676			
Otros	4.054			

Según la carta circular 72 de la CGN del 13 de diciembre de 2006, numeral 3.2: "La norma técnica de deudores definida en el numeral 2.9.1.1.3 del plan general de la contabilidad pública vigente a partir de 1 de enero de 2007 establece: 156. el reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectara directamente el patrimonio".

4.4 INVENTARIOS.

Otras mercancías	580
Material reactivo	22.671

4.5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

ACTIVOS	VR HISTORICO	DEPRECION.
Terrenos	\$183.531	
Bienes muebles en bodega	204.764	
Propiedad planta y equipo no explotados	61.753	
Edificaciones	2.003.940	291.055
Redes líneas y cables	1.508	1.165
Maquinaria y equipo	303.479	142.335
Equipo científico	453.680	309.158
Muebles y enseres y equipo de oficina	280.344	231.920
Equipo de computación y comunicación	956.783	794.971
Equipo de Transporte	279.958	132.263
Equipo de comedor y cocina	5.484	5.483
Provisión protecc.de prop. planta		204.435
TOTAL	\$ 4.735.224	\$2.112.785

En la corporación los años a depreciar cada uno de nuestros activos adquiridos son los que a continuación aparecen:

ACTIVO	TIEMPO A DEPRECIAR
Muebles y Equipo de Oficina	10 años
Vehículos	10 años
Equipo Comunicación y Computación	5 años
Edificios y Casas	50 años
Redes Líneas y Cables	25 años
Maquinaria y Equipo	15 años
Equipo Científico	10 años

4.6 OTROS ACTIVOS.

4.6.1 Gastos pagados por anticipado.

Seguros	\$2.890
Suscripciones y afiliaciones	7.033
TOTAL	\$9.923

Los gastos pagados por anticipado que incluyen principalmente seguros, suscripciones y afiliaciones se amortizan con base en su causación y se registran por el costo del servicio.

4.6.2 Cargos Diferidos.

Materiales y Suministros	\$65.657
Dotación a trabajadores	4.154

Combustibles y Lubricantes	5.390
Otros cargos diferidos	476
Total	\$75.677

Se registran por el costo de adquisición, inversión o producción del bien o servicio. Los cargos diferidos correspondientes a materiales y suministros, combustibles y lubricantes y otros se amortizan de acuerdo al momento en que se causen.

4.6.3. Bienes Entregados a Terceros	\$ 17.614
-------------------------------------	-----------

4.6.4 Bienes de Arte y Cultura	\$ 33.587
--------------------------------	-----------

4.6.5. Intangibles	\$551.312
Amortización - Acumulada	- 429.388

Los intangibles se registran de acuerdo al costo histórico y se amortizan en un periodo de 60 meses.

4.7 VALORIZACIONES.

Propiedad, planta y equipo.

Terrenos	\$276.652
Edificaciones	58.075
TOTAL	\$334.727

4.8 CUENTAS POR PAGAR.

Adquisición de bienes y servicios	15.607
Transferencias	30.015
Acreedores	188.644
Retención en la fuente	53.432
Impuestos y Contribuciones	104.588
TOTAL	\$ 392.286

Se registran por el total del monto adeudado y comprenden las obligaciones originadas en la compra de bienes, prestación de servicios, gravámenes y otras derivadas de operaciones financieras y obligaciones laborales; adquiridas con personas naturales y jurídicas nacionales en desarrollo de sus actividades financieras y económicas del ente público.

4.9 OBLIGACIONES LABORALES.

Corresponden a los valores acumulados de las obligaciones laborales a 31 de diciembre de 2009 los cuales los componen los siguientes conceptos:

OBLIGACION	VALOR
Cesantías	11.383
Vacaciones	56.054

Prima de Vacaciones	26.031
Prima de Servicios	16.430
Bonificaciones	18.660
TOTAL	\$128.558

4.10 PATRIMONIO

Patrimonio Institucional

Capital Fiscal	\$ 7.813.761
Resultado del ejercicio	-138.157
Superávit por donaciones	46.189
Superávit por valorizaciones	334.728
Patrimonio Institucional Incorporado	90.103
Provisiones, depreciaciones, amortizac	-801.397

4.11 INGRESOS

Fiscales	\$ 4.948.533
Transferencias	436.616
Operaciones interinstitucionales	2.990.377
Otros ingresos	46.699

Los ingresos extraordinarios corresponden a los siguientes conceptos:

Indemnizaciones	\$1.559
Otros ingresos extraordinarios	556

El valor de los ajustes imputables a ejercicios anteriores se descompone así:

Ingresos fiscales	\$ -11.426
Transferencias	-4.012
Otros ingresos	-29.261

4.12 GASTOS

Administración	\$2.053.137
Operación	3.688.048
Provisiones y Agotamiento	25.594
Transferencias	1.454.891
Gasto publico social	1.206.086
Otros gastos	132.626

El valor de los ajustes de ejercicios anteriores es de \$121.404 así:

Gastos de administración	\$16.336
Gastos de operación	13.466
Provisiones, depreciaciones, amortiz	-5.063

Transferencias	99.089
Gasto Publico Social	-435
Otros gastos	-1.989

4.13 CUENTAS DE ORDEN

Deudoras de control	\$561.616
Deudoras de control (cr)	-561.616
Responsabilidades contingentes	420.171
Acreedoras de control	1.908.291
Acreedoras por contra (db)	-2.328.462

En las cuentas de orden se registran los contratos, órdenes de prestación de servicios, ordenes de trabajo y convenio a manera de control dentro de su desarrollo de ejecución.

En la cuenta 990505 litigios y demandas se encuentran registradas las demandas que cursan en contra de la Corporación, así:

Demandante:	HENRY MARTINEZ
Radicación:	0223-1998
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	\$7.800.000
Despacho:	Tribunal Administrativo de Boyacá
Última actuación:	se encuentra al despacho para fallo desde el 16 de febrero de 2005.
Mecanismos alternativos:	solo seria posible intentar y proponer la conciliación en la segunda instancia, en caso del que el fallo sea desfavorable, y efectuando una valoración en cuanto a la probabilidad de revocatoria de la Sentencia en el Consejo de Estado.

Demandante:	JUAN M. MENDOZA VARGAS Y OTROS
Radicación:	3057-2002
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	\$174.000.000
Despacho:	Tribunal Administrativo de Boyacá
Última actuación:	Se corre traslado para alegatos de conclusión 18/03/09 Entra al despacho para fallo 08/05/09
Mecanismos alternativos:	De acuerdo con los alegatos presentados, se puede afirmar que no existe mayor riesgo de pérdida del proceso y de todas maneras se puede apelar dicha sentencia.

Demandante:	MARIA CLAUDINA GARCIA
Radicación:	0843-2003
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	en la demanda no se estima el monto de las pretensiones, queda sujeta a la condena en costas que estime el Tribunal Contencioso.
Despacho:	Tribunal Administrativo de Boyacá

Última actuación:	se encuentra al despacho para fallo desde el 27 de octubre de 2006.
Mecanismos alternativos:	solo seria posible proponer la conciliación en la segunda instancia, en caso de que el fallo sea desfavorable, y efectuando una valoración en cuánto a probabilidad de revocatoria de la sentencia en el Consejo de Estado
Demandante:	PABLO EMILIO GOMEZ
Radicación:	0671-2003
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	\$21.548.217
Despacho:	Juzgado 5 Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Ordena traslado para Alegatos de Conclusión. Se presentan el 25/09/09.
Mecanismos alternativos:	De acuerdo con los alegatos presentados, se puede afirmar que no existe mayor riesgo de pérdida del proceso y de todas maneras se puede apelar dicha sentencia

Demandante:	JHON GUILLERMO GARAVITO
Radicación:	193-2006
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	\$5.822.501
Despacho:	Juzgado 5 Administrativo de Tunja
Última actuación:	al despacho desde el 19 de octubre de 2007 para decretar pruebas, pendiente reconocer personería jurídica. Se rinden testimonios 02/07/09, Se presentan alegatos el día 23-10-09.
Mecanismos alternativos:	De acuerdo con los alegatos presentados, se puede afirmar que no existe mayor riesgo de pérdida del proceso y de todas maneras se puede apelar dicha sentencia

Demandante:	ARIEL DE JESUS MARTINEZ
Radicación:	0797-2005
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	\$108.000.000
Despacho:	Juzgado 11 Administrativo de Tunja.
Última actuación:	<i>auto que corre traslado a las artes para verificar pruebas por quince días hábiles 15/07/09</i> Pendiente decidir sobre las pruebas para ordenar correr traslado de alegatos.
Mecanismos alternativos:	Debe efectuarse una valoración luego de evacuadas la totalidad de las pruebas sobre la probabilidad de éxito o pérdida del proceso para establecer la conveniencia de proponer una conciliación.

Demandante:	MARIO DAZA CAVALLAZZI
Radicación:	2549-2005
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	\$30.000.000
Despacho:	Juzgado 13 Administrativo de Tunja.

Última actuación:	<i>Corre traslado para alegatos de conclusión 22/04/09</i>
Mecanismos alternativos:	De acuerdo con los alegatos presentados, se puede afirmar que no existe mayor riesgo de pérdida del proceso y de todas maneras se puede apelar dicha sentencia

Demandante:	MARCO ANTONIO VARGAS MORENO Y MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ
Radicación:	070-2009
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	\$2.800.000
Despacho:	Juzgado 10 Administrativo de Tunja.
Última actuación:	<i>Se contesta demanda el día 27 de octubre de 2009</i>
Mecanismos alternativos:	Debe efectuarse una valoración luego de evacuadas la totalidad de las pruebas sobre la probabilidad de éxito o pérdida del proceso para establecer la conveniencia de proponer una conciliación.

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Demandante:	JOSE GUSTAVO VARGAS
Radicación:	1489-2003
Clase:	Acción de reparación directa
Cuantía:	\$36.000.000
Despacho:	Juzgado 14 Administrativo de Tunja
Última actuación:	<i>Se presentan alegatos de conclusión el 5 de junio de 2009</i>
Mecanismos alternativos:	De acuerdo con los alegatos presentados, se puede afirmar que no existe mayor riesgo de pérdida del proceso y de todas maneras se puede apelar dicha sentencia

ACCION CONTRACTUAL

Demandante:	JAIRO ANTONIO MONCADA CERON
Radicación:	0025-2007
Clase:	Acción contractual
Cuantía:	\$9.000.000
Despacho:	Juzgado 10 Administrativo de Tunja
Última actuación:	16 de enero de 2008 auto que abre pruebas
Mecanismos alternativos:	debe efectuarse una valoración, luego de evacuadas la totalidad de las pruebas, sobre la probabilidad de éxito o pérdida del proceso, para establecer la conveniencia de proponer una conciliación.

ACCIONES POPULARES

Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	184-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Cuarto Administrativo de Tunja
Última actuación:	10/12/09 se lleva a cabo audiencia de pacto de cumplimiento pero se declara fallido por inasistencia del actor popular, en espera para entrar a pruebas
Mecanismos alternativos:	Mecanismos alternativos: se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	225-2008
Clase:	Acción popular
Despacho:	Juzgado Segundo Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Se asistió a pacto de cumplimiento 20/09/09 a las 9:30a.m.
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	156-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Primero Administrativo de Tunja
Última actuación:	Pacto de cumplimiento se declara fallida la diligencia y se sigue con el procedimiento 13/09/09.
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	190-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Once Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Audiencia de pacto de cumplimiento 8/09/09 a las 2:00 p.m. se declara fallida y sigue a la siguiente etapa procesal
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	223-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Segundo Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Se asistió a pacto de cumplimiento 20/09/09 a las 10:30a.m. se declara fallida y sigue a la siguiente etapa procesal
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.
Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	209-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Trece Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Se contesta demanda el día 05-11-09
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	211-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Trece Administrativo de Tunja
Última actuación:	Se contesta demanda el día 05-11-09
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	220-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Catorce Administrativo de Tunja
Última actuación:	Se contesta demanda el día 05-11-09
Mecanismos alternativos:	Se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	ADRIANA PAOLA GAMEZ TORRES
Radicación:	216-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Segundo Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Se asistió a Audiencia de pacto de cumplimiento el día 19 de noviembre de 2009 a las 9:00 a.m. Se declaró fallida por inasistencia del actor.
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	HELIA MARIA AVILA PAEZ
Radicación:	020-2009
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Tercero Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Se asistió a Audiencia de pacto de cumplimiento el día 29 de octubre de 2009. Se declaró fallida por inasistencia del actor.
Mecanismos	se trata de derechos indisponibles y no es posible

alternativos:	conciliar.
---------------	------------

Demandante:	ALCIDES RIAÑO SANCHEZ
Radicación:	0684-2004
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Tribunal Administrativo de Boyacá.
Última actuación:	08/06/2009 oficia al municipio presente informe.
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	CORPORACION TIERRA VERDE
Radicación:	168-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Trece Administrativo de Tunja
Última actuación:	Se realiza Pacto de cumplimiento el 07 de octubre a las 10:00 a.m.
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	CORPORACION TIERRA VERDE
Radicación:	156-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Sexto Administrativo de Tunja
Última actuación:	Se decreta práctica de pruebas 22/07/09
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

Demandante:	FUNDEGENTE
Radicación:	006-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Cuarto Administrativo de Tunja.
Última actuación:	La Defensoría allega interrogatorio de parte se envía despacho comisorio a Medellín para que sea resuelto por el accionante 06/07/09
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles, por lo que no es posible conciliar.

Demandante:	JOSE AMADO LOPEZ MALAVER
Radicación:	219-2008
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado Cuarto Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Se lleva a cabo audiencia de pacto de cumplimiento 30-07-09, se convoca a reunión con todos los Alcaldes de Boyacá para el viernes 25-09-09 en Puerto Boyacá la cual no se lleva a cabo por la Consulta electoral partidista
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles, por lo que no es posible conciliar.

Demandante:	MARDOQUEO MARTINEZ y OTROS
-------------	----------------------------

Radicación:	0515-2004
Clase:	Acción Popular
Despacho:	Juzgado 8 Administrativo de Tunja.
Última actuación:	Junio 25/08 se requiere al actor para trámite de oficios y despachos comisorios. Corpochivor allega respuesta a oficios del juzgado 18/05/09.
Mecanismos alternativos:	se trata de derechos indisponibles y no es posible conciliar.

ACCION DIRECTA DESISTIDA

Demandante:	MARIA DEL PILAR VARGAS
Radicación:	1811-2006
Clase:	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho
Cuantía:	\$67.380.000
Despacho:	Juzgado Quinto Administrativo de Tunja
Última actuación:	Decide favorablemente el desistimiento presentado por la parte actora y ordena remitir las actuaciones a secretaría para tasar los gastos procesales 14/08/09 11-11-09 se tasan los gastos procesales en 200.000 a favor de CORPOCHIVOR
Mecanismos alternativos:	De acuerdo con los alegatos presentados, se puede afirmar que no existe mayor riesgo de pérdida del proceso y de todas maneras se puede apelar dicha sentencia.

Se cancelaron reservas presupuestales correspondientes a la vigencia de 2008 así:

Recursos propios	1.341.687
Recursos nación	183.482

LUIS ERNESTO SABOYA VARGAS
Director General

SADY HERNÁN PÉREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

JOSÉ VICENTE SALINAS MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
T.P. 3726-T

VÍCTOR JULIO ROJAS PERICO
Contador
T.P.25455-T

